



**El vacío de poder que llevó a la configuración del departamento de Córdoba: en busca
de una identidad regional, 1948 – 1952**

Danna Carolina Aparicio Luna

Artículo de investigación para optar al título de Historiadora

Tutor

Rodrigo de Jesús García Estrada, Doctor (PhD) en Historia

Universidad de Antioquia
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Historia

Medellín, Antioquia, Colombia

2022

Cita	1	(Danna Carolina Aparicio Luna, 2022)
Referencia	Aparicio Luna, D. C. (2022). <i>El vacío de poder que llevó a la configuración del Departamento de Córdoba: en busca de una identidad regional, 1948 – 1952</i> [Trabajo de grado profesional]. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.	
Estilo Chicago 17 (2017)		



CRAI María Teresa Uribe (Facultad de Ciencias Sociales y Humanas)

Repositorio Institucional: <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - www.udea.edu.co

Rector: John Jairo Arboleda Céspedes

Decano/Director: John Mario Muñoz Lopera

Jefe departamento: Luz Eugenia Pimienta

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

¹ Estudiante del pregrado en Historia de la Universidad de Antioquia. El presente artículo es presentado como requisito parcial para optar al título de Historiadora.

Resumen

Este artículo de investigación se propone examinar los factores sociopolíticos que llevaron a la elite sinuana durante el periodo 1948-1952 a instaurar un proyecto de ley para la creación del departamento de Córdoba, segregando la zona Sur del departamento de Bolívar. Asimismo, se intenta conocer de qué manera se dieron los procesos que condujeron a la aprobación final del mencionado proyecto. A partir del acervo documental consultado se analizó por qué los líderes sinuanos argumentaban que la región del Sinú contaba con lo indispensable para organizarse de forma autosuficiente. En este contexto el departamento de Bolívar pasó por diversos cambios geográficos, la emancipación de algunos de sus territorios y posteriormente la configuración de nuevos departamentos, entre ellos el de Córdoba. Con base a lo anterior, se espera conocer la organización geográfica y aportar a la historiografía acerca de Córdoba sobre el proceso de configuración del ente político-administrativo de su departamento, conociendo así la construcción de la identidad regional del mismo.

Palabras Clave: Departamento, configuración, geografía, población, autonomía, identidad.

Abstract

This research article aims to examine the sociopolitical factors that led to the Sinuana elite during the period 1948-1952; to establish a bill for the creation of the department of Córdoba, with the South zone, of the department of Bolívar. Likewise, know how each of the processes that implied the final approval of the aforementioned project took place. Based on a documentary collection, it seeks to analyze why the leaders argued that the Sinú region had the essentials to organize itself in a self-sufficient way. In this context, the department of Bolívar went through various geographical changes, with the emancipation of some of its territories and later the configuration of new departments, including Córdoba. With this, it is hoped to be able to know the geographical organization and contribute to the historiography about Córdoba on the process of configuration of the

political-administrative entity of the department, thus knowing the construction of its regional identity.

Keywords: Department, configuration, geography, population, autonomy, identity.

Introducción

En este estudio se pretende ahondar en un tema estudiado por la historiografía colombiana: la geografía y configuración territorial del actual departamento de Córdoba. Este departamento surgió luego de un proyecto de ley en 1952, el cual estuvo constituido por unas tierras ganaderas, ricas en pasto, minería, madera y diversos productos agrícolas, pertenecientes a regiones del Valle del Sinú y San Jorge en jurisdicción del departamento de Bolívar. Los hacendados de estos territorios introdujeron sus productos a un mercado de exportación, cuya economía tuvo un gran crecimiento gracias a los extranjeros que llegaron a comercializar con sus riquezas.

Ahora bien, el departamento de Bolívar era muy extenso y la falta de carreteras imposibilitó una buena administración en las provincias, trayendo como consecuencia la creación de nuevos departamentos que necesitaban de un proyecto de ley ante la Asamblea Nacional, exponiendo las razones para su instauración: “límites, pobladores, municipios y demás requisitos de la Constitución de Unidad Administrativa”². Estas configuraciones fueron movidas por intereses políticos, económicos y sociales.

Por otro lado, el departamento de Córdoba se ha estudiado por diversas áreas. En primer lugar, investigadores de corte social han fijado la mirada en este territorio para exponer la violencia al que han estado involucradas sus tierras, en especial entre la frontera de Córdoba y Antioquia. En segundo lugar, su historiografía económica se destacan importantes estudios realizados en las haciendas ganaderas, en la minería, y exportación

² Carlos Andrés Quinche, “El Quinquenio de Rafael Reyes y la transformación del mapa político-administrativo colombiano”, *Revista Unal* (Bogotá) 2011: 51 y 78.

de la madera. Por último, las investigaciones antropológicas se han encargado de mostrar la cultura Zenú que aún es preservada.

Con base en lo anterior, este artículo se centra en la geografía, la historia y el contexto socio-geográfico del departamento de Córdoba después de la separación del de Bolívar, por lo tanto, tiene como guía las siguientes preguntas ¿cómo fue el proceso de conformación del departamento?, ¿quiénes y cuáles fueron los motivos sociales y políticos que llevaron la decisión para crear un departamento?, además, ¿cuáles fueron las condiciones político-administrativas que necesitaban para lograrlo?

1. Nacimiento de los departamentos en Colombia

Para entender un poco el término “departamento” en Colombia, es importante conocer cómo se dio la creación de estos. En primer lugar, en el año 1858 el entonces presidente Mariano Ospina Rodríguez aprobó la Constitución Federal, en el cual se crearon los estados colombianos que se encontraban organizados en regiones.

Sin embargo, con la Constitución centralista de 1886 en el gobierno de Rafael Núñez, se transformaron los estados en departamentos divididos en provincias; en el artículo 5, de dicha constitución, se declara que “la ley puede decretar la formación de nuevos departamentos desmembrando los existentes, siempre y cuando la creación sea decretada por una ley aprobada en dos legislaturas ordinarias sucesivas”³. Con lo anterior, se varió el sistema para la creación de nuevos territorios, siendo más rigurosos y exigentes, porque las solicitudes tenían que comprobarse con rentas económicas altas y demostrar que podían subsistir con sus propios recursos⁴. Esto hizo que, en Colombia se comenzarán

³ Constitución Política de Colombia de 1886. *Asamblea Nacional Constituyente*. Poder Ejecutivo nacional. (Bogotá) 5 de agosto de 1886.

⁴ Hernán Olano García, “Historia de la regeneración constitucional de 1886”, *Revista IUS*. (Cajicá) junio de 2019: 22 y 28.

a dar “configuraciones y ordenamientos territoriales completos y más cercanos, los cuales se ajustaban a las necesidades de los pobladores locales⁵.

En el caso de los Valles del Sinú, diversos pobladores buscaban desde el siglo XIX la emancipación del departamento de Bolívar y así ser autónomos, lo que produjo agitaciones políticas, económicas y sociales: pese a éstas, se logró que un proyecto que fue debatido durante 5 años fuese aprobado y, así sus habitantes pudieron tener la oportunidad de crear una identidad territorial propia y cultural.⁶ Deslindándose de Bolívar geográficamente, su nombre comenzó a retumbar como los cordobeses, proveniente del Libertador José María Córdova.

2. Breve mirada a los antecedentes de seccionar al departamento de Bolívar

Entre políticos y otros funcionarios consideraron la extensión innecesaria del departamento de Bolívar; el cual notoriamente tenía estrecha relación con la historia del territorio de Córdoba. Varios personajes cerca y lejos de la región bolivarense, querían recortar su expansión. El primero en proponer dicha idea fue el general Francisco Burgos Rubio quien, acompañado de Dionisio Jiménez, presentaron en 1903 un proyecto de ley sobre la división territorial judicial de la provincia del Sinú, sin obtener éxito por las revueltas bipartidistas.⁷

En 1905, el general Rafael Uribe planteó en un discurso en la Cámara de representantes, “la necesidad de fraccionar el departamento de Bolívar en dos”⁸ sosteniendo que “este territorio era muy extenso, y traía como consecuencia el estado de atraso en el cual se hallaba, carecía de vías de comunicación, imposibilitando una

⁵ Joaquín Vilorio de la Hoz, “Cereté: municipio agrícola del Sinú”, *Economía Regional* (Cartagena) 2002: 5.

⁶ William Guillermo Jiménez, “Ordenamiento territorial: problema bicentenario”, *Globalización, regulación jurídica y territorios* (Bogotá) septiembre de 2010: 78.

⁷ Remberto Burgos Puche. *Creación y organización del departamento de Córdoba* (Montería, 1956) 231.

⁸ Hernando Roa Suárez “Liderazgos políticos colombianos”, *Vniversitas* no. 107. (2004) 599.

administración adecuada”⁹. El departamento en ese entonces tenía una extensión aproximada de setenta mil kilómetros cuadrados.¹⁰

Años más tarde se sumó a esta lista, Pedro Nel Ospina, quien contempló la idea de que las tierras del Sur de Bolívar se convirtieran en un departamento.¹¹ Para 1915 el gobernador de Antioquia, Pedro José Berrio, reconocía intereses particulares en el actual departamento de Córdoba, los cuales estaban relacionados con la ganadería, la exportación de carne y con negocios de exploración petrolera, para los cuales buscaba atraer inversionistas extranjeros.¹² De igual manera el general Prisciliano Cabrales, diputado de la Asamblea de Bolívar en 1916, propuso la fragmentación de la provincia del Sinú cuya capital sería Lórica, y dividirlo en dos: provincia del Alto Sinú, con capital Montería y Provincia del Bajo Sinú con capital Lórica, sin obtener aprobación alguna.¹³

Fue hasta 1916 que se pronunció el departamento de Bolívar con una respuesta negativa a toda intención de un nuevo departamento; dándose varios altercados, por ejemplo, el periódico *Eco Sinuano* publicó la noticia de los ataques entre los diputados cartageneros y provincianos.¹⁴ Las respuestas de los representantes de Bolívar siempre fueron en oposición y las argumentaban exponiendo que esa zona del Sinú era fundamental para el desarrollo del territorio bolivarense.

Esta región del departamento de Bolívar, donde se encuentra la rica región del Sinú, que baña el mar Caribe, necesita urgentemente de una aduana que sirva de puerto de entrada a las mercancías que vienen del exterior para el consumo de las provincias de Lórica, Sincelejo y Corozal, y de salida para los productos

⁹ Otto Morales Benítez, “El pensador Rafael Uribe Uribe”, *Revista Derecho del Estado* N°10 (Medellín) 2001: 87.

¹⁰ Manuel Peralta “El departamento más extenso de la costa caribe”, *El Espectador* (Bogotá) 9 de octubre de 1948: 12.

¹¹ Jorge Enrique Leal, “De Emilio Robledo: La vida del general Pedro Nel Ospina”, *Boletín cultural bibliográfico* (Bogotá) 1960: 259.

¹² José Ernesto Ramírez, “La construcción del poder económico: La familia Ospina, 1850 – 1960”, *Historia empresarial* (Bogotá) 07 de enero de 1996: 145.

¹³ Mensaje del diputado Cabrales “Lórica, 28 de marzo 1911” Tomado del libro de Remberto Burgos Puche, *Creación y organización del departamento de Córdoba* (Montería: 1956) 70.

¹⁴ *Eco Sinuano*, 4 de mayo de 1916. Montería. Tomado del libro de Remberto Burgos Puche, *Creación y organización del departamento de Córdoba* (Montería: 1956). 93.

exportables de las mismas. A esas costas llegan vapores de Cuba a cargar ganado vacuno, y de los Estados Unidos del Norte a cargar madera,¹⁵ por ende esto le compete a Bolívar. Hay otra razón de trascendental importancia para abrirle paso al proyecto en referencia, y es que se viene trabajando para poner en comunicación el sur del departamento de Bolívar con el norte de Antioquia, lo cual realizado y establecida la aduana, facilitaría la importación a las provincias meridionales de aquel departamento.¹⁶

Entre iniciativas y peticiones no se lograba llegar a los acuerdos y la intención de dividir el departamento de Bolívar cada vez era más lejana. En 1929 el periódico *El Tiempo* de Bogotá cuestionó por qué no se creaba una jurisdicción por el Sur de Bolívar, como fueron creados el departamento de Barranquilla, Nariño y Chocó¹⁷. En ese mismo año, Alberto Enrique Torres, gobernador de Bolívar, reconoció como “necesidad inaplazable la desmembración del departamento en dos secciones”¹⁸. Siendo así, que hasta el año 1939 el Concejo Municipal de Montería convocó una convención y aprobó la Resolución N° 8 del 20 de julio, la cual exigía que se estudiara concretamente la intención de crear el departamento de Sinú, siendo una misión necesaria, pero que una vez más quedó atrás toda pretensión.

3. La extensión del departamento de Bolívar sin un suficiente control administrativo

El departamento de Bolívar llegó a comprender más de la mitad del territorio de la actual Costa Caribe; estuvo conformado por los departamentos Atlántico, Córdoba, Sucre y Bolívar.¹⁹ Con la Constitución de 1886 se le dio la categoría de departamento y se instauró en él, una asamblea departamental que se encargaba de su administración.

¹⁵ Carta de Ulises Osorio a Francisco Burgos, fuente tomada del libro *El general Burgos* de Remberto Burgos. Primera edición. 1965: 54.

¹⁶ Ulises 57.

¹⁷ Rojas, “Nada de los acuerdos para un nuevo departamento en Bolívar”, *El Tiempo* (Bogotá) 16 de abril de 1929: 4.

¹⁸ “Manual sistema integrado de gestión (calidad-meci)”, *gobernación de Córdoba*. (Montería) 31 de abril de 2014: 8.

¹⁹ Edgardo Tamara, “Ordenamiento Territorial y formación de las primicias en las Sabanas de Bolívar en el siglo XIX”, *Historia Caribe* 5 (Barranquilla) septiembre de 2008: 128.

Esta entidad podía crear y suprimir provincias, teniendo en cuenta los intereses locales, para organizar y distribuir todo el distrito.²⁰ La ordenanza decía:

Crease una nueva provincia en las regiones que bañan el alto Sinú, que se denominará Provincia de Montería con capital Montería” esta provincia se compondrá de los siguientes municipios Ciénaga de oro, Cerete y San Pelayo. Estos municipios eran los que comprendían los Valles de Sinú. Para el año 1923 se efectúa una nueva organización política que dividió el departamento en 11 provincias: Cartagena, Carmen, Corozal, Sincelejo, Tolú, Chinú, San Jorge (San Marco) Lorica, Montería, Magangué y Mompox. Y Montería recibe la categoría de distrito que estaba compuesto por corregimientos de Garzones, Arenal, Tres piedras, El Cerrito, Tres Palmas, La Manta, Tierra Alta y Tukurá.²¹

La economía se basaba esencialmente en actividades agropecuarias, mineras y artesanales. Cuando se mencionaba que el departamento no tenía un suficiente control administrativo, esto se debía por un lado a su gran prolongación y por el otro, a que la capital estaba alejada de los Valles de Sinú y San Jorge, además de no contar con carreteras en buen estado, para su total vigilancia y dominio. Siendo así que, el Sinú se encontraba en olvido administrativo y carecía de productos esenciales para su desarrollo.

3.1 Los municipios pertenecientes al valle del Sinú desde siglo XIX

Los Valles del Sinú estaba compuesto desde principios del siglo XIX por Alto Sinú y Bajo Sinú. El primero con Montería y corregimientos como: Garzones, Arenal, Tres piedras, El Cerrito, Tres Palmas, La Manta, Tierra Alta y Tukurá y; el segundo, el Bajo Sinú, “con Lorica y sus municipios eran: Ciénaga de oro, Cerete y San Pelayo”²². De estas zonas, Lorica era más representativa debido a su economía y ubicación, posicionándose

²⁰ Gerson Javier Pérez, “Bolívar: industrial, agropecuario y turístico”, *Economía Regional* (Cartagena) julio de 2005: 58 y 60.

²¹ Gabriel Lambis Mercado, “División territorial en Bolívar: lucha por la autonomía y la construcción de identidades territoriales” (Trabajo de grado en Historia, Universidad de Cartagena, 2011) 175 y 185.

²² Sibaja, Francisco “Campesinos y Hacendados. “Colonización y actividad agropecuaria en el San Jorge y Bajo Cauca, 1920-1970” (Tesis en Historia. Universidad de Antioquia, 2017) 35.

como un punto de referencia durante el siglo XIX y las primeras décadas del XX en donde se estableció como una de las comunidades árabes [sirio-libanesas] de Colombia²³. Lo anterior aumentó su participación en la zona y le permitió oponerse ante la construcción de un departamento independiente de Bolívar, debido a que las grandes elites políticas eran bolivarenses y ejercían una predominante persuasión con los habitantes²⁴.

Por otro lado, su localización estratégica sobre el río Sinú y su cercanía al mar Caribe llevó a que se mantuviera como “la población sinuana más dinámica durante los años de la Independencia y todo el siglo XIX, lo que fomentó el establecimiento de forasteros, por lo general negociantes cartageneros, franceses y sirio- libaneses”²⁵. Esta situación permitió que Lorica fuera el primer puerto con importancia sobre el río Sinú.

Otra de las regiones fue Cereté, la cual contaba con grandes virtudes. En primer lugar, su soporte económico desde mediados del siglo XIX ha sido la agricultura, lo que generó vínculos con otros grupos que dinamizaron la economía a través de la compra de insumo, venta de cosechas y pago de salarios. En segundo lugar, contaba con vías acuáticas que conectó la comunicación con los distritos de Montería, San Carlos, Chimá y San Pelayo y; en tercer lugar, la vía terrestre que servía al comercio de Ciénaga de Oro y la fluvial que se entendía con el distrito de Lorica.²⁶

Por otro lado, Ciénaga de Oro se suma a la lista de municipios prósperos desde principios del siglo XIX. Su ciénaga navegable sirvió para conectar con demás ayuntamientos aledaños como Cereté y Lorica; en sus terrenos se situaron varias haciendas ganaderas, entre ellas la del General Burgos, que aportó un gran número de reses para la

²³ Joaquín Vilorio De La Hoz, “Lorica, una colonia árabe a orillas del río Sinú”, *Centro de estudios económicos regionales* (Cartagena) junio de 2003: 36.

²⁴ Ana María Ibáñez, Jorge Varela “Tierras, poder político y violencia en Cereté, Chinú, Ciénaga de Oro y Sahagún: un breve recuento histórico y condiciones actuales” *Documentos CEDE* (Bogotá) 2018: 16.

²⁵ Francisco Sibaja, “Arde la frontera límites entre Antioquia y Córdoba” (Tesis de pregrado en Historia, Universidad de Antioquia, 2014) 26.

²⁶ Sergio Paolo Solano y Roicer Flórez, “Documentos para la historia del Departamento de Córdoba. Informe de los gobernadores de las provincias de Lorica, Chinú y Nieto, 1835-1882, *Colección Región, Historia y Patrimonio* (Cartagena) 2009: 137.

venta y con las ganancias construyeron la casa de gobierno²⁷; e incluso, hubo una sociedad anónima dedicada a las inversiones con capitales tanto públicos como privados, con lo que se evidenció la adopción del discurso de progreso de las élites políticas y económicas del país.²⁸ A esta región se le sumó la aparición de nuevos sectores económicos como la extracción de petróleo muy mínima y la del carbón, que se diferenciaba de la economía agrícola y ganadera. Logrando así, que estos territorios entrarán a conformar el departamento de Córdoba geográficamente.

3.2 Estructura económica de los Valles del Sinú

Desde el siglo XIX a estas tierras llegaron extranjeros a explotar y a la vez aportaron su capital económico en los Valles. En la década de 1840 se estableció en el Alto Sinú, una compañía francesa con el propósito de explotar yacimientos auríferos; sin embargo, lo que encontraron fue madera y de inmediato empezaron a comercializarla a Francia e Inglaterra.²⁹ De igual manera los norteamericanos comercializaron madera del Alto y medio Sinú en 1915 hasta 1929.³⁰ La compañía *Geo. D EMERY & Co.* exportaba caoba y cedro, los puntos de embarque eran Canalete, San Bernardo del Viento, Bahía de Cispatà, y Coveñas, de estos sitios salían para Cartagena y de allí a New Jersey.³¹ El aprovechamiento de esta materia prima, por prolongado tiempo, abrió zonas intensificando desde mediados del siglo XIX “el transporte fluvial por el Sinú, que luego se aprovechó para actividades ganaderas y agrícolas a lo largo de las cuencas de los ríos Sinú y San Jorge”³².

²⁷ Carta del general Burgos Rubio al alcalde de Ciénaga de Oro, Andrés Goenaga. 13 junio 1904. Fuente tomada del libro *El general Burgos* de Remberto Burgos Puche, Primera edición, 1965.

²⁸ Ibáñez, Várela 29.

²⁹ Eduardo Posada Carbó, “*El Caribe colombiano: Una historia regional 1870 -1950*” (Bogotá: El Áncora, 1998) 28.

³⁰ Orlando Fals Borda, *Historia doble de la costa – Retorno a la tierra* (Bogotá: Carlos Valencia editor, 1986) 112-115.

³¹ Andrés Ramos Cabrales. “I Conferencia. Empresarios y activación económica en el Sinú siglo XIX y primera mitad del siglo XX” Bogotá (BRC). 2020.

³² Joaquín Vilorio De La Hoz, “La economía del departamento de Córdoba: ganadería y minería como sectores clave”, *Cuadernos de historia económica y empresarial* (Cartagena) 2004: 48.

Entre 1880 hasta 1930 se establecieron en casi toda la región sinuana un número considerable de inmigrantes árabes, quienes fundaron casas comerciales y aprovechaban el transporte fluvial y marítimo por medio de los ríos Sinú, Atrato y la ciudad de Cartagena. Más adelante invirtieron en la ganadería y la agricultura. Para esta misma fecha la *Standard Oil Company* excavo en la región de San Sebastián, Lórica, con el fin de encontrar petróleo, aunque dicha industria, no tuvo relevancia en el Sinú.³³ El capital extranjero siguió teniendo gran participación, Montería fue el centro de operaciones de varias empresas americanas por el navegable río Sinú, el cual tenía conexión fluvial con la cuenca del San Jorge y Atrato.³⁴ Asimismo, a mediados del siglo XX James Parsons, un geógrafo norteamericano, veía en los Valles del Sinú las mejores tierras tropicales de América para cultivar y exportar productos agrícolas.

En el Caribe colombiano “la presencia de la actividad ganadera fue fundamental para su economía, debido a que su desarrollo fue creciente”³⁵. En la región del Sinú se inició en 1840 cuando Miguel Gómez Lora llevó las primeras reses, cuatro hembras y un reproductor, en Tucura en inmediaciones de la actual Tierralta, Córdoba.³⁶ Se estableció allí por las condiciones naturales de sus pastos y potreros, al igual que la selección genética e importación de razas; logrando así la organización de comerciantes locales para la atención de la demanda de carne tanto regional como nacional.³⁷ Igualmente, también tuvo inversión de capital extranjero, por ejemplo, el alemán Adolfo Held, “quien entendió su alta rentabilidad si se le aplicaba conceptos modernos de mercadeo para la época”³⁸ logró adueñarse de una extensa área entre los ríos Magdalena y Sinú y realizar así en el año

³³ Remberto Burgos Puche, *El general Burgos* (Montería: Obregón, 1956) 187.

³⁴ Meisel Roca, Adolfo. “Bajo el signo del cóndor: empresas y empresarios en el Caribe colombiano, 1982-2009”, *Los estudios empresariales en Colombia a principios del siglo XXI* (Santa Marta) 2013: 56.

³⁵ Giraldo Calle 48.

³⁶ Gustavo Giraldo Calle, “La ganadería en el desarrollo regional: haciendas en el bajo Sinú y su relación con el comercio, 1910-1930” (Trabajo de grado para Historiador – Cartagena, 2019)

³⁷ Gloria Isabel Ocampo, *La instauración de la ganadería en el Valle del Sinú: La hacienda Marta Magdalena, 1881-1956* (Medellín: Ed. Universidad de Antioquia, 2007) 102.

³⁸ Eduardo Posada Carbó, “La ganadería en la Costa Atlántica colombiana, 1870-1950” septiembre 1988: 151.

1914 cruces entre toros cebú con vacas criollas para la pérdida de la agresividad en las crías.³⁹

Ahora bien, la ganadería en las Sabanas fue la expansión de las haciendas de mayor envergadura, viviendo su mejor época en la segunda mitad del siglo XIX y primeras décadas del siguiente, cuando se convirtió en el principal producto de la economía regional.⁴⁰ Lo anterior, es ratificado por Gloria Isabel Ocampo, que estudió la evolución de la ganadería como actividad económica a través de las haciendas: Marta Magdalena y Berástegui, las más productivas. La primera estuvo bajo la administración de la familia antioqueña de los Ospina y estuvo ubicada en el Sur de Montería, sus trabajadores eran conocidos como *marteros* por su alto prestigio en la región, siendo así que, muchos campesinos de Chinú, Sahagún o Ciénaga de Oro migraban allí en busca de labores.⁴¹ En cuanto a la hacienda Berástegui estuvo asociada con la historia de la familia Burgos⁴², ésta fue una de las más prósperas y extensas de la región con 125 kilómetros cuadrados, ubicada en la parte central; su dueño fue Francisco Burgos, el cual impulso la ganadería extensiva e incluso alcanzó a conversar con la *United Fruit Company* para la explotación bananera en su hacienda.⁴³ El negocio de Berástegui era servir de pasto al ganado ajeno a cambio de dinero, al igual que la siembra de caña para la producción de melaza y a partir de ésta el ron burguero⁴⁴.

Paralela a la economía hacendaria existió una economía campesina liderada por pequeños propietarios, arrendatarios y colonos, por lo menos durante el siglo XIX.⁴⁵ Las

³⁹ Adolfo Meisel Roca, Joaquín Viloría De La Hoz, “Los alemanes en el Caribe colombiano: el caso de Adolfo Held, 1880 – 1927”, *centro de investigaciones económicas del caribe colombiano* (Cartagena) 1999: 47.

⁴⁰ Joaquín Viloría De La Hoz, “Ganaderos y comerciantes en Sincelejo, 1880-1920”, *cuadernos de historia económica y empresarial* (Cartagena) julio de 2001: 28.

⁴¹ Gloria Isabel Ocampo, *La instauración de la ganadería en el valle del Sinú: la hacienda Marta Magdalena, 1881-1956* (Medellín, Editorial Universidad de Antioquia, 2007) 82.

⁴² Jaime Bonet, “El General Burgos”, *El Universal* (Cartagena) 08 de julio de 2018: 1.

⁴³ Gudilfredo Avendaño, “Especial para El Tiempo Berástegui (Córdoba)”, *El Tiempo* (Bogotá) 11 de septiembre 2010: 2.

⁴⁴ Eduardo Posada Carbó, “La Hacienda Berástegui”, *Revista de la Universidad del Norte* (Barranquilla) agosto de 1986: 72 y 73.

⁴⁵ Víctor Negrete Barrera, “Mentalidad del ganadero sinuano y el desarrollo”, *Centros de Estudios Sociales y Políticos* (Montería) 2006: 65.

haciendas, al igual que las compañías explotadoras, contribuyeron a la expansión de la frontera agrícola y ganadera del Sinú.⁴⁶

Las formas como se expandían eran diversas: adjudicación y/o apropiación de baldíos, captación de terrenos, la unión de dos o más haciendas para crear una sola unidad de producción, y las concesiones o contratos de compraventa con pacto de retroventa que hacían los grandes hacendados con pequeños campesinos para las dos primeras décadas del siglo XX.⁴⁷

La actividad ganadera, su influencia comercial y sociocultural fue de mucha importancia; siendo así que el territorio sinuano experimentó una alta modernización, dándole una brecha para la exportación regional, aumentando así la economía de los Valles del Sinú, representando un factor económico para los territorios aledaños, por ejemplo, el ganado vacuno era transportado a las ferias de Medellín.⁴⁸

Con todo lo anterior y dados los recursos y las condiciones existentes, la ganadería fue quizá la industria racionalmente apropiada para el desarrollo costeño; las grandes haciendas de la Costa Caribe y el Sinú solicitaban poca mano de obra para la década del 1945, lo que posibilita diversificar su producción y a ser un uso más racional de la tierra, basadas en las nuevas políticas de fomento a la agricultura, periodo que abarca desde 1945 a 1970.⁴⁹ Por otro lado, entre los cultivos de mayor progreso para la época fue el algodón, el cual promovió el interés dentro de la economía en la zona en las siguientes décadas⁵⁰; esto se dio gracias a que los agricultores propagaron el sembrado por gran parte de los Valles del Sinú, por ejemplo, el agrónomo Medófilo Becerra “quien menciona que los

⁴⁶Jaime Bonet, “El ganado costeño en la Feria de Medellín, 1950-1997”, *centro de investigaciones económicas del caribe colombiano* (Medellín) 31 de octubre de 1998: 28.

⁴⁷ Carlos Mario Gómez, “El dinamismo económico del puerto fluvial de Cereté, 1915-1930” (Monografía para el título de historiador, Universidad de Cartagena, 2018) 33.

⁴⁸ Joaquín Berrocal Hoyos, “*La colonización antioqueña en el departamento de Córdoba*” (Bogotá: corsa, 1980) 65.

⁴⁹ Alba Lucía Durango, “El papel de la hacienda en la configuración del espacio urbano y regional en Córdoba” (Trabajo de grado para Magister en Urbanismo, Universidad Nacional de Colombia, 2012) 34.

⁵⁰ Redacción, “Entrevista al secretario de agricultura y ganadería, Eduardo Mejía Vélez”, *El Correo* (Bogotá) 10 de octubre de 1948.

problemas de todo agricultor era la falta de vías de comunicación durante la cosecha y la regularización del cauce del río Sinú”⁵¹. En cuanto a la minería, surgió con potencia durante 1980 convirtiéndose en la segunda actividad productiva del departamento, marcada esencialmente por la explotación de los yacimientos de ferroníquel.⁵²

Finalizando el siglo XX los sectores de mayor participación en este territorio fue la ganadería, minería, y agricultura, además de las altas migraciones hacia municipios más extensos, aumentando así el comercio y la industria. Conclusión a lo anterior, esta región enfrentó un auge de inversión extranjera y nacional.⁵³

4. La persistencia de unos Valles “abandonados”

Después de mencionar los antecedentes de separación del departamento de Bolívar sin éxito; a principio del año 1948, reabrieron el debate con la llegada al senado de Remberto Burgos, un sabanero conservador, junto con un grupo de políticos de la región sinuana. Se comenzó la lucha para crear un departamento, seccionando a Bolívar; en donde procedieron a organizar la Junta Central pro-departamento, integrada por los señores: “Remberto Burgos, Antonio Buelvas, Gerónimo Padrón, Donald Cabrales Anaya, Edmundo López Gómez, Julio Nieto, Abraham Pupo Villa, Marco Pineda, Severo García, Miguel Escobar, Eugenio Giraldo, Abel Guzmán Botero”⁵⁴.

El punto principal para subdividirse con Bolívar era la carencia de servicios básicos de las poblaciones; asimismo, manifestaron que las carreteras de todas las zonas del Sinú estaban peor que en el periodo de la Colonia, imposibilitando así el transporte de

⁵¹ Lacides Orozco, Vías de comunicación y regularización del cauce del río Sinú necesita ahora Bolívar”, *El Espectador* (Cartagena) 7 de noviembre de 1948.

⁵² Joaquín, Viloría De La Hoz, “El ferroníquel de Cerro Matoso: Aspectos económicos de Montelíbano y el Alto San Jorge”, *Cuadernos de historia económica y empresarial*. 2009: 89.

⁵³ Eduardo Posada Carbó, Adolfo Meisel Roca, “20 años de estudios sobre el Caribe colombiano”, *Colección de Economía Regional* (Bogotá) junio de 2020: 145 y 150.

⁵⁴ Burgos Puche 163.

reses de la región hacia distintos lugares de la Costa Atlántica. Inferían que eran un territorio abundante en ganado, pastos y de una gran producción agrícola y sostenían con ello que este territorio sinuano podía constituirse como un departamento, adjuntando más terrenos que no pertenecían a ninguna provincia, ni departamento.

En ese entonces el Valle del Sinú contaba con diez municipios que producían una renta departamental anual superior a los “500.000.00 así lo requería la Constitución, pero no tenía una población de 250.000 habitantes como requisito de ésta de acuerdo con el censo oficial de 1938”⁵⁵. Entre meses y varias visitas fueron adjudicando más municipios que pertenecían a la zona del Valle del San Jorge (San Marco, Caimito, San Benito y Ayapel), otros tres municipios de las Sabanas afines a los del Sinú (Sahagún, Chinú, San Andrés de Sotavento) y de este modo tendrían 354.940 habitantes para la creación del departamento, viendo una posibilidad palpable de aprobación.⁵⁶ Las fantásticas riquezas de los Valles del Sinú y del San Jorge, a pesar de su incipiente y básico desarrollo, eran las primeras en Colombia en la productividad de ganado. Las iniciativas que más resaltaban en su propósito, era que este nuevo departamento realizaría con rapidez:

La construcción de vías para unir a las poblaciones entre sí y con el resto del país, la construcción de redentora represa que proveerá luz eléctrica a las ciudades, de aguas a las gentes y a las tierras y de energía a las empresas industriales. La defensa de los bosques en las cabeceras de los ríos Sinú y San Jorge, y en las riberas de éstos, el establecimiento de centros docentes, la instalación de hospitales y de centros de higiene, la tecnificación intensiva de la agricultura y el fomento científico y económico de su ganadería.⁵⁷

La persistencia de esta junta pro-departamento eran vehemente, buscaba apoyo de diferentes personajes para que el proyecto de creación tuviera más respaldo. Esta intención

⁵⁵ Censo general de población, 5 de julio de 1938. Ordenado por la Ley 67 de 1917. Tomo III, Departamento de Bolívar. 215.

⁵⁶ Rafael González, “Con tierras de Bolívar se proyecta crear nuevo departamento de país”, *El Espectador* (Bogotá) 22 de septiembre de 1948: 12.

⁵⁷ Burgos Puche 114.

de configurar el departamento tenía que llegar al entonces presidente Mariano Ospina Pérez. Lo anterior, se volvió una intensa campaña donde colocaban en juego todo el espiral de emociones y los recursos de la inteligencia para lograr una meta ambiciosa: la creación del departamento de Córdoba. La junta encargada de esta intención aclaró en una entrevista para el diario *El Tiempo* que, al presentar el proyecto de ley para tal configuración del nuevo departamento, no influía en el ánimo de estos, una sensación inamistosa con respecto a Bolívar, ni menos con relación a la amada ciudad de Cartagena.

El sentimiento separatista, fue una aspiración de los 17 municipios que han pedido la formación de Córdoba, “no es otra cuestión que la culminación natural de su propio crecimiento orgánico, debido al esfuerzo inherente de sus pobladores, levantando una riqueza pública sin precedentes en la historia nacional”⁵⁸.

4.1 Proceso de gestación del proyecto de ley para la creación del departamento de Córdoba.

Solo la administración autónoma, es decir, la configuración de un departamento era la mejor manera de cumplir con todas las necesidades para el bien de la población. En agosto de 1948 con la decisiva cooperación de la Junta Central pro-departamento y encabezada por el senador Remberto Burgos, fundaron un proyecto de ley para la creación del departamento de Córdoba, y conseguir el aval del gobierno.⁵⁹ Vieron claramente el deseo de una emancipación local en los Valles del Sinú, contemplaron en este próspero territorio, una nueva posibilidad de desarrollo, queriéndolo llamar “departamento del Sinú o Entreríos” adjuntando también el puerto de Coveñas.

⁵⁸ Publicación, “Sobre el departamento de Córdoba, opinan los parlamentarios bolivarenses”, *El Tiempo* (Bogotá) 27 de octubre de 1948.

⁵⁹ Lácides Orozco, “Creación del departamento de Córdoba solicita al congreso el doctor Burgos” *El Espectador* (Bogotá) 26 de octubre de 1948.

Para crear un departamento para entonces, se tenía en cuenta la Reforma que Rafael Reyes le había realizado a los artículos 5, 6 y 7 de la constitución de 1886, con el Acto Legislativo 3 de marzo 30 de 1905, en relación con la división general del territorio. Luego a este mismo acto se le modificó el artículo 2 de la misma Constitución en 1910, se dispuso que el país se dividiera en departamentos y en municipios o distritos municipales y que la ley pudiera crear nuevos departamentos, desmembrando los ya existentes:

Cuando haya sido solicitada por las tres cuartas partes de los consejeros Municipales de la comarca que ha de formar el nuevo Departamento, y siempre que se llenen estas condiciones:

1. Que el nuevo Departamento tenga por lo menos 250.000 habitantes y \$250.000 oro de renta anual.
2. Que aquel o aquellos de que quede segregado quede, cada uno, con una población de 250.000 habitantes, por lo menos, y con una renta anual no menor de \$250.000;
3. Que la creación sea decretada por una ley aprobada por dos legislaturas anuales sucesivas⁶⁰.

Para el año 1948 este precepto constitucional estaba modificado en la cláusula 1º del artículo 2, en cuanto concierna a:

Que el nuevo departamento tenga una renta anual de \$500.000 y que aquellos de que fuere segregado quede también con una renta anual de \$ 5000.000 cada uno⁶¹.

Se presentó la primera carta oficial junto con el proyecto de ley al Consejo Municipal de Montería, exponiendo que el actual departamento de Bolívar, por su gran extensión superficial, sin ningún sistema de vías de comunicación y por la extraordinaria distancia que separa a su capital, Cartagena, de las zonas del Sinú y el San Jorge, estaba incapacitado para resolver los problemas vitales de esas comarcas, de su progreso material y cultural. Además, que la población de estas regiones sinuanas, no contaban con las infraestructuras básicas. Compararon la potencialidad económica de los Valles del Sinú y del San Jorge, con las Sabanas de Bolívar, y las primeras estaban en su mejor momento.

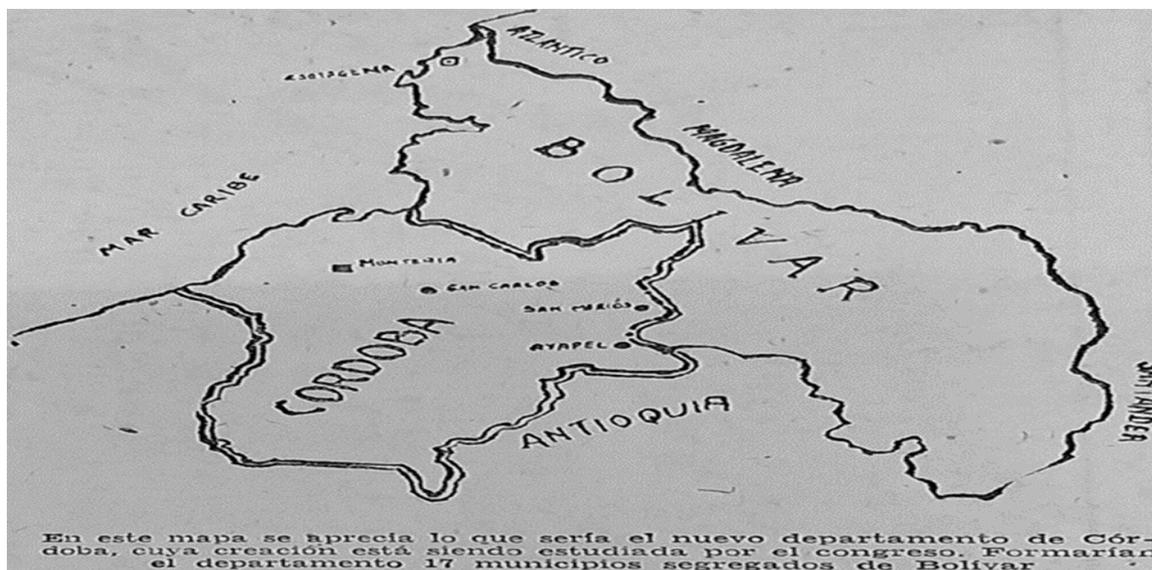
⁶⁰ Acto legislativo 3 de 1910 (octubre 31) reformativo de la constitución nacional de 1886.

⁶¹ Burgos 10.

El proyecto fue aceptado en el consejo y se envió al Congreso el 7 de septiembre de 1948⁶², Consta de 16 artículos reglamentarios. En cada uno de ellos resumen las necesidades en especial a la organización del poder judicial. De igual modo de como quedarían los límites con las demás regiones, rectificaban que cada municipio contaba con infraestructura y materiales para adherirse al nuevo departamento; que en última instancia prefirieron llamar departamento de Córdoba y no del Sinú. Haciendo referencia a la consagración legal de un sentimiento popular en homenaje al general José María Córdoba, “siendo este el libertador de las comarcas que integraron el nuevo departamento”⁶³.

Una vez pasado el proyecto al Congreso, se creó una junta de propaganda, se nombró un comité en la ciudad de Barranquilla, con “Ezequiel Jiménez Padilla, Washington Castro, Rafael Escobar, José Gómez, José Romero, Ricardo Gómez, Alfonso Castro, Joaquín Puche”⁶⁴. Tenían la misión de realizar la mayor publicidad posible al nuevo departamento en varias ciudades.

Figura 1. Así quedaría Córdoba cuando fuera aprobado el proyecto.



*Nota: El Espectador, 7 de septiembre de 1948*⁶⁵

⁶² Proyecto de ley, Bogotá el 7 de septiembre de 1948. Por el cual se pide crear el departamento de Córdoba.

⁶³ Abel Botero, “Por qué se eligió el nombre de Córdoba”, El espectador (Bogotá) 18 de junio de 1952.

⁶⁴ Rafael González, “Junta de propaganda del nuevo departamento de Córdoba en Barranquilla”, El Espectador (Barranquilla) 23 de septiembre de 1948: 8.

⁶⁵ El Espectador, 7 de septiembre de 1948

4.2 Debates en el congreso por el proyecto de creación del departamento.

El 21 de septiembre de 1948 se estableció una comisión de la cámara y del senado de la República que estudiarían el proyecto de ley. En esos días visitaron los municipios de Montería, Cereté y Ciénaga de Oro para realizar inspecciones.⁶⁶

Se encontraron con varias manifestaciones populares en la ciudad de Montería, donde participaba la población y las comisiones especiales de cada municipio del Sinú, el objetivo principal era pedir a estas delegaciones que se aprobara la creación del departamento de Córdoba.⁶⁷ Esta supervisión por parte de los parlamentarios fue fundamental para comprobar la realidad del abandono vial de estas tierras. Por otro lado, fue una esperanza para el pueblo sinuano que estaba a favor de la creación del departamento.

A partir de ese año los debates que se dieron en el congreso fueron agitados y duraderos. Los senadores Gilberto Moreno -liberal- y Fernando Urdaneta Laverde -conservador-, fueron designados por la Junta pro-departamento, para ser los ponentes en el primer debate político del proyecto en el Senado y la Cámara, respectivamente.⁶⁸ Se expuso conceptos favorables sobre la economía y geografía de los Valles del Sinú, por sus prósperas tierras, consiguiendo la aprobación en la Comisión Primera de la cámara. Posteriormente, el 3 de diciembre de 1949 fue aprobado en segundo debate en la Cámara de Representantes, y luego remitido al Senado, en cuál duró dos años en estudios, objeciones, ponencias y visitas a la región; mientras la Junta Central pro - departamento de Córdoba realizaba viajes a la capital para ponerse en contacto con los parlamentarios y periodistas y propugnar la creación del nuevo departamento.⁶⁹

⁶⁶ Corresponsal, “Una iniciativa parlamentaria. El departamento de Córdoba”, *El Tiempo*. (Bogotá) 21 de septiembre 1948: 17.

⁶⁷ *El Tiempo*: 18.

⁶⁸ Burgos Puche 332.

⁶⁹ Corresponsal, “Comisión plural de Montería viene a defender el departamento de Córdoba”, *El Tiempo*. (Bogotá) 14 de enero de 1950. 5.

En cuanto al pueblo de Montería y otros municipios, en masa, contribuyeron con donaciones para sostener toda la campaña; al igual varias firmas antioqueñas ayudaron económicamente. Ciertas personas del común de varios municipios estaban en desacuerdo de crear un departamento, asimismo, la elite política cartagenera, claramente no concebían la idea de segregar a Bolívar. En toda esta negación se veía intereses estatales y, por consiguiente, el fraccionar un departamento tan extenso traía igualmente divisiones políticas. Córdoba sin ser configurado tenía discrepantes, tanto que el municipio de Lórica, el 23 de septiembre de 1948 envió un telegrama al Senado y a la Cámara de representantes, notificando que como municipio deseaban seguir integrando el departamento de Bolívar, según los concejales consideraban innecesario desligarse de Bolívar pues su “separación de Cartagena perjudicaría enormemente su progreso, de igual modo, los municipios: San Bernardo del viento, San Antero, Chima, San Fernando”⁷⁰. En el contexto provincial cartagenero, fragmentado en lo político y económico, la participación de la sociedad criolla en los procesos pre e independentistas, fueron afectados igualmente por la falta de unidad administrativo-territorial.⁷¹

4.3 La respuesta más esperada después de cuatro años: Ley que consagra la creación del departamento.

El mapa de Colombia se amplió, con la creación del nuevo departamento el decreto fue aceptado por el congreso y sancionado por el presidente Roberto Urdaneta con la Ley 9 de 1951 (diciembre 18), por la cual se crea y organiza el Departamento de Córdoba, consta de 17º, artículos.⁷²

⁷⁰ Corresponsal, “Reacción por el proyecto de ley que crearía el departamento de Córdoba” *El Correo*, (Cartagena) 4 de diciembre de 1948.

⁷¹ Carlos Zapata Carrascal, “Invitación a la revisión de la historia del Bajo Sinú”, *Escuela del pensamiento radical*” (Lórica) 2015: 139.

⁷² Ley 9 de 1951 (diciembre 18) Por la cual se crea y organiza el Departamento de Córdoba, Sistema único de información normativa. Ministerio de Justicia.

La reacción por la aprobación no fue bien tomada, por ejemplo, en Bolívar el gobernador del departamento, Fulgencio Lequerica “declaró no tener la menor idea tras la determinación del senado, se encontraba totalmente sorprendido sobre la creación de la nueva entidad, a expensas de Bolívar”⁷³. Asimismo, el codirector de “Antioquia Liberal” de esa época Gonzalo Bula, nacido en Sahagún, publicó una nota en el diario *El Correo* en desacuerdo de crear este departamento, argumentando que era un insulto al departamento de Bolívar, y que el Sinú no ha padecido de olvido.⁷⁴ Siendo así, que incluso se alcanzó a pasar una demanda por Gabriel Carreño Mallarino que pidió a la Corte se declarara inconstitucional dicha ley, basándose en que se había violado la Carta, en cuanto al hecho de que la solicitud la tenía que realizar las tres cuartas partes de los cabildantes de la comarca.⁷⁵ Claramente, la procuraduría general de la nación se pronunció y manifestó que no se hubiese tenido en cuenta este punto y que no era para declarar inexecutable la ley; caso contrario de la ciudad de Barranquilla, que envió mensajes de felicitaciones al departamento de Córdoba, al igual que las celebraciones y obsequio de la estatua de bronce del General José María Córdoba realizados por su vecino Antioquia.⁷⁶

Aceptado o no en sus alrededores y en el resto del país, el departamento de Córdoba era un hecho, se cumplió la meta de la junta pro-departamento y de la mayoría de los habitantes que apoyaron y defendieron desde un inicio el proyecto, que los emanciparía, para ser autónomos y construir una identidad regional propia. La noticia fue recibida primero en Montería se prendieron las velas, los trombos y platillos, inició la fiesta con el tradicional baile de fandango y porros en la plaza central, mientras las campanas fueron echadas al vuelo en la iglesia San Jerónimo. Una celebración cívica sin precedentes.

⁷³ Corresponsal, “Reacción en todos los círculos de Bolívar por creación del Departamento de Córdoba”, *El Correo* (Cartagena) 30 de junio de 1951: 14.

⁷⁴ Gonzalo Bula, “El departamento de Córdoba es una afrenta para la región”, *El Correo* (Medellín) 2 de diciembre de 1951: 9

⁷⁵ Corresponsal, “La procuraduría sostiene que la ley sobre Córdoba es executable”, *El Tiempo* (Bogotá) 28 de agosto de 1951: 3.

⁷⁶ Oficina de redacción, “Barranquilla felicita al departamento de Córdoba”, *El Espectador* (Barranquilla) 18 de junio de 1952: 6.

5. Configuración del departamento de Córdoba: la construcción de una identidad

La ley comenzaría a entrar en vigor seis meses después de su sanción. El presidente Roberto Urdaneta Arbeláez, decretó el 10 de junio de 1952 la Junta organizadora y coordinadora para colaborar con el futuro gobernador de Córdoba, en la organización administrativa y fiscal del departamento.

Créase una Junta Organizadora y Coordinadora del departamento de Córdoba, compuesta por Remberto Burgos, Manuel Buevas, Luis Alfonso Lyons, Alfonso Cabrales Pineda, Libardo López, Abel Guzmán Botero, con sus respectivos suplentes. Los miembros de esta Junta designados por el presidente de la República. El departamento de Córdoba queda sometido en su administración a las disposiciones constitucionales que rigen el país y en su organización inicial a las del presente decreto. Los bienes raíces pertenecientes al departamento de Bolívar situado en el departamento de Córdoba, dentro de los territorios segregados a aquel, conforme a los límites señalados a Córdoba por la Ley, pertenecen al nuevo Departamento y las deudas y obligaciones que pesen sobre ellos quedarán a cargo del departamento de Córdoba en su totalidad.⁷⁷

El 18 de junio de 1952, el presidente viajó de Bogotá a Montería, la capital del departamento, para la inauguración oficial de la nueva sesión del país y designación del gobernador⁷⁸. Con esto, el departamento de Córdoba comenzaría su vida jurídica. Se acercaron a este acto protocolario delegados de Bolívar: el secretario de gobierno, y el municipal de obras, el alcalde de Cartagena, parlamentarios, banqueros, ganaderos, industriales, periodistas de otras partes del país⁷⁹. La junta coordinadora de la mano del gobernador, Remberto Burgos Puche comenzaron a estudiar y planificar la organización económica, fiscal y administrativa.

⁷⁷ Decreto número 1392 de 1952 (junio 10) por el cual se reglamenta la ley 9a. de 1951 que crea el departamento de Córdoba.

⁷⁸ Oficina de redacción vía Marconi, "Urdaneta va a Montería", El Correo (Bogotá) 17 de junio de 1952: 9.

⁷⁹ Oficina de redacción, "Los actos en Montería, delegados de Cartagena", El espectador (Bogotá) 17 de junio de 1952: 14.

Asimismo, servir de intermediarios ante el gobierno de Bolívar para el arreglo de todas las cuestiones: en las órdenes rentísticas, inventario de las libretas no usadas para seguir recaudando sin interrupción en nombre de Córdoba, el pago de servicio público sería por cuenta de este, proveer a la adquisición de muebles, enseres, vehículos y dotaciones en general. Mientras se arreglaban en totalidad estas cuestiones, Bolívar presto algunos servicios, incluido el de la policía.⁸⁰

Figura 2. Reunión de la Junta de gobierno de Córdoba.



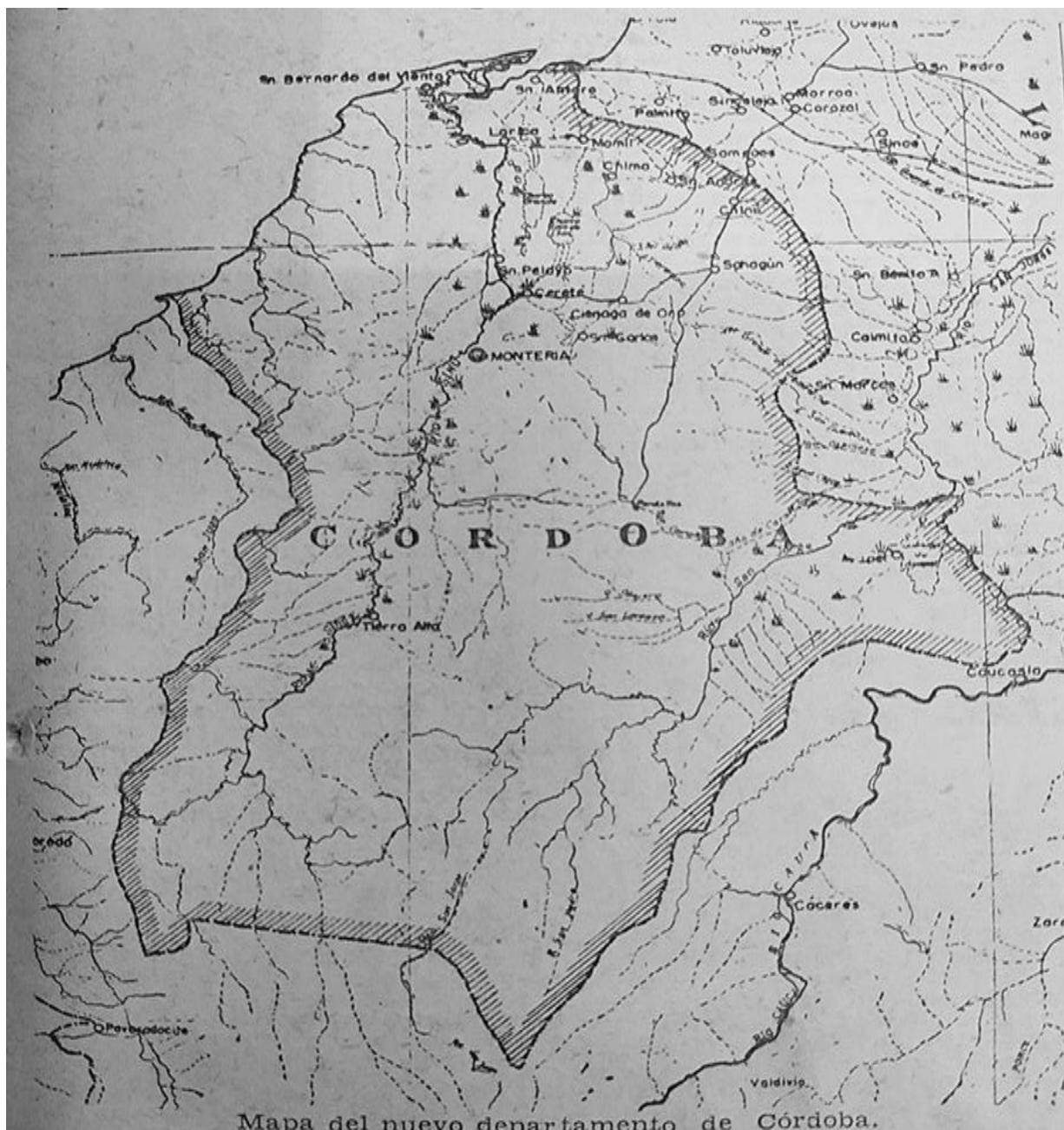
Nota: El Espectador. 24 de junio de 1952⁸¹.

La forma de tenencia predominante en Córdoba era la propiedad, la distribución en cuanto a las tierras estuvo vinculada con la consolidación de una élite política local. Las familias estructuradas alrededor del dominio económico derivado de la hacienda y el comercio terminarían por ejercer funciones dentro de la política, el poder regional solo pasó por un cambio de transformación ante la nueva objetividad legal, que significó la creación del nuevo departamento. En Córdoba, los jefes políticos “generaron un tipo de intermediación arraigada en las prácticas y simbologías del patronazgo agrario y el caciquismo del siglo XX, pero enmarcada en la institucionalidad estatal e instrumentalizada por medio del sistema electoral”⁸².

⁸⁰ Lacides Orozco, “Grandes fiestas al nacer hoy Córdoba, Circular de Bolívar a Córdoba”, *El Espectador* (Cartagena) 18 de junio de 1952: 11.

⁸¹ *El Espectador*. 24 de junio de 1952

⁸² Ocampo, Gloria Isabel. *Poderes regionales, clientelismo y Estado. Etnografía del poder y la política en Córdoba, Colombia*. (Bogotá: Odecofi-Cinep, 2014)

Figura 3. Departamento de Córdoba.

Nota: Mapa del departamento de Córdoba en 1952⁸³.

⁸³ *El Espectador* 1952

Conclusiones

La investigación permite concluir que configurar el departamento de Córdoba fue una labor persistente, con serios inconvenientes sociopolíticos; debido a que inicialmente el proyecto de ley pasó por modificaciones administrativas del Estado con un cambio de presidencia, con políticos en contra, con diversas opiniones de la prensa local en oposición y ante todo con los pobladores en desacuerdo de los Valles del Sinú y San Jorge. Aunque algunos habitantes en un principio no apoyaron la iniciativa de ser parte de un departamento independiente, lo cierto es que, al configurarse iniciaron el trabajo por la responsabilidad adquirida ante la nación y por una identidad territorial autónoma.

La búsqueda de esta analogía cordobesa se inició una vez aprobada la ley; donde fue una misión regional que se miraría con orgullo dejando de ser los provincianos del Sinú y, se construiría de manera espontánea de la mano de la geografía y la cultural. Los expertos en el tema lo tildan el regionalismo: cuidar y velar por todos los municipios del departamento; pero, “si conocemos lo propio, si valoramos lo nuestro, no le tendremos miedo a lo extraño, a lo de afuera”⁸⁴ y así vigilar los derechos como ciudadanos independientes, protegiendo el buen nombre cordobés.

Económicamente, se volvió un departamento muy próspero, en 1957 la agricultura y en especial el cultivo de algodón se desplazó hacia los municipios de Cereté y San Pelayo.⁸⁵ La producción de ganado, con mejor auge y modernos implementos para los pastos. La industria minera con el yacimiento de ferroníquel de Cerromatoso ubicado en Montelíbano, trajo mano de obra y aumentó su comercio.⁸⁶ La silvicultura y pesca tendrían más participación y en los nuevos municipios se comenzaría a dar una alta movilización hacia otras zonas prósperas y pobladas del departamento. Entre 1961 y 2001 la producción

⁸⁴ José Luis Garcés, *Cultura y sinuanología* (Bogotá: 2002) 145.

⁸⁵ Rosa Babilonia Ballesteros, “Nueva ruralidad en el Bajo Sinú colombiano, 1990-2012. Caso La Subida, Los Monos y La Peinada” (Tesis para magister en Geografía, Universidad Nacional de Colombia, 2014) 84.

⁸⁶ Vilorio de la Hoz 45.

de carne de bovino tuvo una alta tasa de crecimiento.⁸⁷ Las reservas carboníferas del San Jorge presentaron en 2001 una alta demanda.⁸⁸ En términos políticos, entraría entre los diez departamentos más beneficiados por la política de adjudicación de baldíos, ascendiendo a un área completa adjudicada de 829.357 hectáreas entre 1901 y 2012, es decir un 37 % de su área catastral rural total.⁸⁹ Este departamento nació de las necesidades evidentes de orden económico y social.

Actualmente, se encuentra dividido en 30 municipios; 5 de los cuales pertenecen a la zona costera, 16 a la cuenca del Sinú, 9 a la del San Jorge y posee 308 corregimientos. Está conformado geográficamente con los siguientes municipios: Montería como capital, Ayapel, Buenavista, Canalete, Cereté, Chimá, Chinú, Ciénaga de Oro, Cotorra, La Apartada, Los Córdoba, Loricá, Momil, Montelíbano, Moñitos, Planeta Rica, Pueblo Nuevo, Puerto escondido, Puerto Libertador, Purísima, Sahagún, San Andrés de Sotavento, San Antero, San Bernardo de Viento, San Carlos, San José de Urè, San Pelayo, Tierralta, Tuchín y Valencia. Con límites por el Norte con el mar Caribe y el departamento de Sucre, por el Este, los departamentos de Bolívar, Sucre y Antioquia, por el Sur con el departamento de Antioquia y al Oeste con Antioquia y mar Caribe.⁹⁰

Fue el resultado y esfuerzo de un grupo de hombres que le apostaron a un proyecto de ley, que tuvieron que demostrar al país cuanto valió la decisión de un pueblo que quiso hacerse digno de la libertad, lográndolo con una rápida organización territorial. Todo un departamento soberano, bien administrado desde su configuración, con identidades propias. El clima, la cultura y sus extensos Valles y Sabanas han hecho de este departamento un excelente sitio para visitar y conocer su historia, llena de trabajo, perseverancia y autonomía.

⁸⁷ Joaquín Vilorio de la Hoz, “La ganadería bovina en las llanuras del Caribe colombiano”, *Centro de estudios económicos regionales* (Cartagena) octubre de 2003: 17 y 19.

⁸⁸ Joaquín Vilorio de la hoz, “La economía del carbón en el Caribe colombiano”, *Centro de investigaciones económicas del caribe colombiano* (Cartagena) mayo de 1998: 7.

⁸⁹ Juanita Villaveces Niño, Fabio Sánchez, “Tendencias históricas y regionales de la adjudicación de baldíos en Colombia”, *Serie documentos de trabajo* (Bogotá) febrero de 2015.

⁹⁰ Fabio Zambrano y Olivier Bernard, “*Ciudad y territorio el proceso de poblamiento en Colombia*” (Bogotá, Tercer Mundo Editores, 1993) 89.

Bibliografía

- Babilonia Ballesteros, Rosa Inés, Nueva ruralidad en el Bajo Sinú colombiano, 1990-2012. Caso La Subida, Los Monos y La Peinada”. Tesis inédita de PhD en Historia, Universidad Nacional de Colombia 2014.
- Benítez Morales, Otto. “El pensador Rafael Uribe Uribe”. "Discursos" Documento histórica, *Revista Derecho del Estado N° 10*. Medellín, 1990.
- Berrocal Hoyos, Joaquín. *La colonización antioqueña en el departamento de Córdoba*: Gráficas Corsa. 1980.
- Bonet, Jaime. “El ganado costeño en la Feria de Medellín, 1950-1997”. *Centro de investigaciones económicas del caribe colombiano*. 1998.
- Burgo Puche, Remberto. *Creación y configuración del departamento de Córdoba*, Obregón. 1956.
- Burgos Puche, Remberto. *El general Burgos*. Montería: Obregón, 1956.
- Carta de Remberto Puche Burgos describiendo como se aprobó la ley. Montería, 18 de septiembre de 1948. Tomada de Burgos Puche, *Creación y organización del departamento de Córdoba*.
- Carta de Ulises Osorio a Francisco Burgos. Lorica, 21 de julio de 1951. Tomada de Burgos Puche, *El general Burgos*.
- Carta del general Burgos Rubio al alcalde de Ciénaga de Oro, Andrés Goenaga. Montería, 13 de junio de 1947. Tomada de Burgos Puche, *Creación y organización del departamento de Córdoba*.
- Carta publicada en Eco Sinuano, Montería 4 de mayo de 1916. Tomada de Burgos Puche, *Creación y organización del departamento de Córdoba*.
- Carta del diputado Cabrales al alcalde, Lorica, 28 de marzo de 1911” Tomada de Burgos Puche, *Creación y organización del departamento de Córdoba*.
- Carta publicada en el Diario de la Costa, 6 de enero de 1935. Tomada de Burgos Puche, *Creación y organización del departamento de Córdoba*.
- Censo general de población, 5 de julio de 1938. ordenado por la ley 67 de 1917. Tomo III, departamento de bolívar. contraloría general de la república estadística nacional sección de censos nacionales.
- Colombia. Congreso de la República. *Decreto Numero 1392 de 1952 (junio 10) por el cual se reglamenta la ley 9a. de 1951 que crea el departamento de Córdoba*. Bogotá, 1848.
- _____. *Constitución Política de Colombia de 1886. Asamblea Nacional Constituyente, Poder Ejecutivo nacional*. Bogotá, 1886.
- _____. *Ley 9 de 1951 Bogotá, diciembre 18, por la cual se crea y organiza el Departamento de Córdoba*. Bogotá, 1851.

- _____. *Proyecto de ley, Bogotá el 7 de septiembre de 1948. Por el cual se pide crear el departamento de Córdoba.* Bogotá, 1848.
- Durango Padilla, Alba Lucía, “El papel de la hacienda en la configuración del espacio urbano y regional en Córdoba” Tesis inédita de PhD en Maestría en Urbanismo, Universidad Nacional de Colombia Bogotá, 2012.
- El Correo.* “Entrevista al secretario de agricultura y ganadería, Eduardo Mejía Vélez”, (Bogotá) 10 de octubre de 1948.
- El Correo.* “Reacción por el proyecto de ley que crearía el departamento de Córdoba” (Cartagena) 4 de diciembre de 1948.
- El Correo.* “Reacción en todos los círculos de Bolívar por creación del Departamento de Córdoba”, (Cartagena) 30 de junio de 1951: 14.
- El Correo.* “Gonzalo Bula, El departamento de Córdoba es una afrenta para la región”, (Medellín) 2 de diciembre de 1951: 9.
- El Correo.* “Urdaneta va a Montería”, (Bogotá) 17 de junio de 1952: 9.
- El Espectador.* “Los actos en Montería, delegados de Cartagena”, (Bogotá) 17 de junio de 1952: 14.
- El Espectador.* Manuel Peralta “El departamento más extenso de la costa caribe”, (Bogotá) 9 de octubre de 1948: 12.
- El Espectador.* Lacides Orozco, Vías de comunicación y regularización del cauce del río Sinú necesita ahora Bolívar”, (Cartagena) 7 de noviembre de 1948.
- El Espectador.* Rafael González, “Con tierras de Bolívar se proyecta crear nuevo departamento de país”, (Bogotá) 22 de septiembre de 1948: 12.
- El Espectador.* Lacides Orozco, “Creación del departamento de Córdoba solicita al congreso el doctor Burgos” (Bogotá) 26 de octubre de 1948.
- El Espectador.* Abel Botero, “Por qué se eligió el nombre de Córdoba”, (Bogotá) 18 de junio de 1952.
- El Espectador.* Rafael González, “Junta de propaganda del nuevo departamento de Córdoba en Barranquilla”, (Barranquilla) 23 de septiembre de 1948: 8.
- El Espectador.* Oficina de redacción, “Barranquilla felicita al departamento de Córdoba”, (Barranquilla) 18 de junio de 1952: 6.
- El Espectador.* Oficina de redacción, “Los actos en Montería, delegados de Cartagena”, (Bogotá) 17 de junio de 1952: 14.
- El Espectador.* Lacides Orozco, “Grandes fiestas al nacer hoy Córdoba, Circular de Bolívar a Córdoba”, (Cartagena) 18 de junio de 1952: 11

- El Tiempo*. Gudilfredo Avendaño, “Especial para El Tiempo Berástegui (Córdoba)”, (Bogotá) 11 de septiembre 2010: 2.
- El Tiempo*. Publicación, “Sobre el departamento de Córdoba, opinan los parlamentarios bolivarenses”, (Bogotá) 27 de octubre de 1948.
- El Tiempo*. Corresponsal, “Una iniciativa parlamentaria. El departamento de Córdoba”. (Bogotá) 21 de septiembre 1948: 17.
- El Tiempo*. Corresponsal, “Comisión plural de Montería viene a defender el departamento de Córdoba”, (Bogotá) 14 de enero de 1950. 5
- El Tiempo*. Corresponsal, “La procuraduría sostiene que la ley sobre Córdoba es exequible”, (Bogotá) 28 de agosto de 1951: 3.
- El Universal*. Jaime Bonet, “El General Burgos”, (Cartagena) 08 de julio de 2018: 1.
- Fals Borda, Orlando. *Historia doble de la Costa*, tomo IV: Retorno a la Tierra. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia Editores. 2002.
- Garcés González, Luis. *Cultura y sinuanología*, 2002.
- Giraldo Calle, Gustavo. “La ganadería en el desarrollo regional: haciendas en el bajo Sinú y su relación con el comercio, 1910-1930” Universidad de Cartagena. 2019.
- Gómez, Carlos Mario. “El dinamismo económico del puerto fluvial de Cereté, 1915-1930. *Facultad de ciencias humanas programa de historia Cartagena de indias*, 2018.
- Ibáñez, Ana María, Varela, Jorge. “Tierras, poder político y violencia en Cereté, Chinú, Ciénaga de Oro y Sahagún: un breve recuento histórico y condiciones actuales” *Documentos CEDE*. Bogotá, 2018.
- Jiménez, William. Ordenamiento territorial: problema bicentenario. *Revista diálogos*. 2010.
- Lambis Mercado, Gabriel. “División territorial en Bolívar: lucha por la autonomía y la construcción de identidades territoriales”. Tesis inédita de FCSH en Historia, Universidad de Cartagena, 2011.
- Leal, Jorge Enrique, De Emilio Robledo: La vida del general Pedro Nel Ospina. Boletín cultural bibliográfico. Banco de la república de Colombia (Bogotá) 1960.
- Manual sistema integrado de gestión (calidad-meci)”, *gobernación de Córdoba*. (Montería) 2014.
- Meisel Roca, Adolfo, Vilorio de la Hoz, Joaquín. “Los alemanes en el Caribe colombiano: el caso de Adolfo Held, 1880 – 1927” Cartagena 2009.
- “Bajo el signo del cóndor: empresas y empresarios en el Caribe colombiano, 1982-2009”, *Los estudios empresariales en Colombia a principios del siglo XXI* (con una referencia a México) Santa Marta, 2013.

- Negrete Barrera, Víctor. “Mentalidad del ganadero sinuano y el desarrollo”. *Centros de Estudios Sociales y Políticos*. Montería, 2006.
- Olano, Hernán Alejandro. “Historia de la regeneración constitucional de 1886” *Revista IUS*. Cajicá, 2019.
- Ocampo, Gloria Isabel. *La instauración de la ganadería en el valle del Sinú: la hacienda Marta Magdalena 1881-1956*. Editorial Universidad de Antioquia. Medellín, 2007.
- _____. *Poderes regionales, clientelismo y Estado. Etnografía del poder y la política en Córdoba, Colombia*. Bogotá, 2014.
- Posada Carbó, Eduardo, Meisel Roca, Adolfo. “20 años de estudios sobre el Caribe colombiano” *Colección de Economía Regional*. Bogotá, 2020.
- Pérez, Gerson Javier “Bolívar: industrial, agropecuario y turístico” *Economía Regional*. Cartagena, 2005.
- Posada Carbó, Eduardo. “El Caribe colombiano: Una historia regional 1870 -1950” *Banco de la República*, Bogotá, 1998.
- _____. “La ganadería en la Costa Atlántica colombiana 1870-1950”, *Coyuntura Económica*, vol. XIII, núm. 3. 1988.
- _____. “La Hacienda Berástegui” *Revista de la Universidad del Norte*. Barranquilla, 1986.
- Quinche, Carlos Andrés “El Quinquenio de Rafael Reyes y la transformación del mapa político-administrativo colombiano” *Anuario colombiano de historia social y de la cultura*. Bogotá. 2011.
- Ramírez, José Ernesto. “La construcción del poder económico: La familia Ospina, 1850 – 1960” *Historia empresarial*. Bogotá, 1996.
- Ramos Cabrales, Andrés. *Empresarios y activación económica en el Sinú siglo XIX y primera mitad del siglo XX*. Bogotá (BRC).
- Roa Suárez, Hernando. “*Liderazgos políticos colombianos*” 2004.
- Sibaja, Francisco. “Campesinos y Hacendados. “Colonización y actividad agropecuaria en el San Jorge y Bajo Cauca, 1920-1970” Tesis inédita de FCSH en Historia. Universidad de Antioquia, 2017.
- Sibaja, Francisco. “Arde la frontera límites entre Antioquia y Córdoba”. Tesis inédita de FCSH en Historia, Universidad de Antioquia, 2014.
- Solano, Sergio Paolo, Flórez, Roicer (editores), *Documentos para la historia del Departamento de Córdoba. Informe de los gobernadores de las provincias de Lorica, Chinú y Nieto, 1835-1882*, Cartagena de Indias, 2009.

Tamara, Edgardo. "Ordenamiento Territorial y formación de las primicias en las Sabanas de Bolívar en el siglo XIX", *Historia Caribe*. Barranquilla, 2007.

Villaveces Niño, Juanita, Sánchez, Fabio. "Tendencias históricas y regionales de la adjudicación de baldíos en Colombia" *Serie documentos de trabajo*. 2015.

Viloria de la Hoz, Joaquín "Cerete: Municipio agrícola del Sinú" Centro de investigaciones económicas del caribe colombiano. *Documentos de trabajo sobre Economía Regional*. Cartagena, 2002.

_____ "La economía del departamento de Córdoba: ganadería y minería como sectores claves," *Documentos de trabajo sobre Economía Regional y Urban*. 2004

_____ "El ferróniquel de Cerro Matoso: Aspectos económicos de Montelíbano y el Alto San Jorge" *Cuadernos de historia económica y empresarial*. 2009.

_____ "Ganaderos y comerciantes en Sincelejo, 1880-1920". *Centro de investigaciones económicas del caribe colombiano*. 2001.

_____ "La ganadería bovina en las llanuras del Caribe colombiano" *Documentos de trabajo sobre economía regional. Banco de la república Cartagena de Indias*. 2003.

_____ "Lorica, una colonia árabe a orillas del río Sinú" *Centro de investigaciones económicas del caribe colombiano*. 2003.

Zambrano, Fabio, Bernard, Olivier "Ciudad y territorio el proceso de poblamiento en Colombia" *Tercer Mundo*, Bogotá, 1993.

Zapata Carrascal, Carlos. *Invitación a la revisión de la historia Del Bajo Sinú*. Cuarta edición. 2015.